



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE LEY
DERECHOS DE
AUTOR**

11/03/2024

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 2 de 19

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	3
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
3.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.	DECLARATORIA	4
5.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	5
6.	METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA	6
7.	FORTALEZAS	16
8.	HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS	17
9.	CONCLUSIONES	17
10.	EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	18
11.	CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	18
12.	CONTROL DE CAMBIOS	18

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 3 de 19

Auditoría N° INDA2023-2024-09		
Fecha entrega informe		
Día	Mes	Año
11	03	2024

1. DATOS GENERALES

PROCESO(S) /ACTIVIDAD (ES) AUDITADO (S)	Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones y Gestión de Almacén e Inventarios		
LIDER(ES) DE PROCESO	Juan David García Castaño Miguel Alejandro Barreto Ruiz	CARGO	Jefe Oficina de Informática. Coordinador Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventario
AUDITOR LÍDER	Bladmin Darío Barreto Ovalle	CARGO	Ingeniero de Sistemas Oficina de Control Interno.

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE: N/A	CARGO: N/A
NOMBRE: N/A	CARGO: N/A
NOMBRE: N/A	CARGO: N/A

FECHA DE APERTURA AUDITORIA	01 / 02 / 24
FECHA DE CIERRE DE LA AUDITORIA	08 / 03 / 24

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Validar y verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de derechos de autor sobre la adquisición, uso y procedimientos de baja del software de la Entidad, en el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 4 de 19

El ejercicio de seguimiento se realizará en las instalaciones del Instituto, nivel central, Oficina de Informática y otras áreas; sede de la 42 - Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios, y abarcará el cumplimiento de las normas durante la vigencia 2023.

4. DECLARATORIA

- Este seguimiento fue realizado con base en la consecución y análisis de diferentes muestras aleatorias, seleccionadas por el auditor encargado de llevar a cabo el trabajo de aseguramiento, se toma un muestreo no estadístico de equipos de cómputo del instituto basados en el juicio del auditor, dando el tamaño de la muestra a 28 equipos distribuidos en las sedes Principal y Carrera 42.

Una consecuencia de lo anterior es la presencia del riesgo de muestreo; es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber evaluado todos los elementos que componen la población; sin embargo, la muestra genera una alerta frente a los resultados obtenidos.

- Es responsabilidad de cada líder de proceso el suministro y contenido de la información base del análisis del proceso de aseguramiento. La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe a producir un informe contentivo de los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas legales vigentes de auditoría y las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno que se encuentran incluidos en el Sistema de Gestión Integrado del Instituto.
- En caso, de que en el desarrollo de la auditoría se detecten asuntos no contemplados en el alcance y en los criterios de la misma, la Oficina de Control Interno tiene la obligación y el deber de informar a través del presente informe los hechos que puedan perjudicar el funcionamiento de la administración pública, de acuerdo con lo establecido en el numeral 26 del Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, el cual determina los deberes de los servidores públicos; de igual forma, el Artículo 231 del Decreto-Ley 019 de 2012, en el que se estipula que el Jefe de la Oficina de Control Interno *“sin perjuicio de las demás obligaciones legales, deberá reportar a los organismos de control los posibles actos de corrupción e irregularidades que haya encontrado en ejercicio de sus funciones”*.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 5 de 19

Así mismo, el literal c) del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 “informes”, señala que “Los jefes de Control Interno o quienes haga sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: ... sobre actos de corrupción, directiva presidencial 01 de 2015, o aquella que la modifique, adicione o sustituya...”.

Complementariamente, el Artículo 67 del Código de Procedimiento Penal, señala que el servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la entidad competente.

- El auditor certifica conocer el Estatuto de Auditoría Interna, el Código de Ética del Auditor y el Código de Ética del Instituto; así como, su compromiso en acogerlos, promoverlos y exigirlos; además de velar que su conducta fortalezca la transparencia, confiabilidad y credibilidad de la labor como auditor del Proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la ejecución del presente informe se siguieron los lineamientos establecidos en las normas relacionadas a continuación:

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Directiva Presidencial No 02 del 12 de febrero de 2002 (Directivas a las Entidades Públicas relacionadas con Derechos de Autor de Software).
- Circular No. 07 de 28 de diciembre de 2005, “Verificación cumplimiento normas uso de software”, Dirección Nacional de Derechos de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior.
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial “Verificación cumplimiento normas de uso de software”, mediante la cual solicita a los Representantes Legales y Jefes de las Oficinas de Control Interno enviar la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 6 de 19

- Circular No. 12 de 2007 de UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cual aplica para la Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).
- Circular No. 17 de 2011 de UAE Dirección Nacional de Derechos de Autor, “Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software).”
- Circular Externa 027 de 2023 – Modificación circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computados (software).
- Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020: “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
- E-GI-M005 Manual de políticas de seguridad de la información V2 (Secciones 5.7 Control de Acceso, 5.10. Equipos y 5.14 Control de Software Operacional) IDEAM.
- A-AR-I001 Instructivo depuración inventarios v5. (5 Políticas de Operación) IDEAM.
- A-AR-P001 Procedimiento recepción y registro de bienes de almacén V8. (6.3. Recepción y Registro de Bienes Intangibles.)
- MIPG: Política de Seguridad digital, Política de control Interno.

6. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA

A. LIMITACIONES

Respuesta tardía por parte de la Oficina de Informática, sobre solicitud de información requerida para generar el presente informe; en el documento enviado por la Oficina de Control Interno se da plazo hasta el 14 de febrero de 2024, la Oficina de informática solicita plazo para entrega hasta el día 19 de febrero de 2024.

B. SIGLAS

- DNDA: Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- SI: Sistema de Información.
- TI: Tecnología de la información.
- PO: Políticas de operación.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 7 de 19

- GMCAI: Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios
- GTIC: Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones
- AO: Área Operativa.
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- OEM: Original Equipment Manufacturer.
- GPO: Group Policy Management Console.

C. RIESGOS (Identificados en la Matriz y/o Identificados durante el Ejercicio de la Auditoria)

Se encuentran en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones los siguientes riesgos:

- “Posibilidad de pérdida Reputacional por desalineación e incumplimientos de las estrategias del negocio (Planes, metas y objetivos institucionales) debido a la inoportuna comunicación en la definición de proyectos de TI entre las dependencias con la oficina de informática y recortes presupuestales que afectan a las necesidades de TI.” Durante la auditoria se evidenció que existen controles aplicados a mitigar este riesgo. (No materializado)
- “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por degradación o afectación en la prestación de los servicios institucionales que soportan la operación de TI. debido Obsolescencia tecnológica, carencia de mantenimientos preventivos y correctivos, daños de la infraestructura física, vencimiento de soporte de garantía, errores humanos, desconocimiento en el manejo y gestión de las plataformas y desactualización de componentes y licenciamiento.” Durante la auditoria se examinó que existen controles aplicados a mitigar este riesgo, a la par en la verificación física se evidenció el proceso que está llevando el Instituto en la actualización tecnológica para la optimización de sus operaciones. (No materializado)
- “Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios institucionales brindados al ciudadano debido a posible daño, fuga o pérdida de información física o digital, Inadecuada custodia de la información, ataques cibernéticos, descuido por parte de los colaboradores y acciones de personal mal intencionado.” Durante la auditoria se evidenció que existen controles como directivas GPO implementadas para mitigar este riesgo. (No materializado)

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 8 de 19

Riesgo Identificado durante la ejecución de la auditoría:

Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios institucionales brindados, donde los equipos de cómputo propiedad del IDEAM, dados de baja, deberán ser sometidos a un proceso de borrado con el fin de evitar la recuperación no autorizada de la información. (No materializado)

D. SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se revisa el plan de mejoramiento de la vigencia 2022, realizado en 2023; donde se evidencia que para el seguimiento realizado en 07/12/2023, se registraron 3 observaciones; de las cuales, para ese momento, se cerraron 2 y 1, se encontraba al 80%; así:

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA/RAÍZ	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
OB1	Debilidad en el proceso de depuración de Inventarios. Durante la vigencia de 2022 no se realizó proceso de bajas de inventarios de tecnología; de acuerdo con la información suministrada por el Almacén.	Mano de Obra: Desconocimiento de los tiempos establecidos para dar de baja el inventario de tecnología.	Realizar el envío de conceptos técnicos de equipos al Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios	La oficina de informática presenta el A-AR-F018 Formato concepto técnico para baja de bienes v3 29/10/2021, referentes a las bajas de los activos 23785, 24641,24640, 54308, 48049, 62021, 16597, 16317, 16598, 16316, 16601, 16599, 16600, 16602, 16955, sobre servidores, equipos portátiles, unidades de almacenamiento y monitores. Se evidencia el concepto técnico de la oficina de informática para dar de baja los dispositivos de cómputo junto con periféricos, igualmente se identifica conceptos técnicos para la baja de equipos en la presente vigencia. Por lo anterior se encontró evidencias de la ejecución de conceptos técnicos para la baja de dispositivos informáticos, por consiguiente, se da un avance del 100 % .
OB2	Debilidades en el no diligenciamiento del formato control uso licencias software para la generación de la información de uso y control de instalación de licencias de software como Sistema Operativo, Ofimática, Antivirus, Aplicativos de gestión de la entidad y otros aplicativos.	Método: Debilidades en la definición de un mecanismo con almacén para el control de licencias en el IDEAM.	Validar con el almacén el inventario de bienes intangibles y su disposición para control	Se evidencia mesas de trabajo en marzo 23 y diciembre 14 de la presente vigencia para el manejo de los inventarios de informática actuales, con sus respectivas novedades y conciliaciones. Presentan el A-AR-I001 Depuración de inventarios v5 del 22/09/2023 actualizado, en este documento se identifica lineamientos como: "...Es importante aclarar que en el ámbito tecnológico, este proceso se llevará a cabo conforme a la obsolescencia tecnológica u otros factores técnicos que lo justifican, lo que significa que no será necesario dar de baja bienes tecnológicos tangibles o intangibles en cada vigencia.", por lo anterior se evidencia el trabajo de la oficina de informática en la actualización de este procedimiento, por tal motivo se deja un porcentaje de avance del 100%

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 9 de 19

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA/RAÍZ	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
OB3	Debilidad en el control de inventarios de computadores de la Entidad. En el computador con placa 27933 no coincide número de Serie registrado en el archivo de Inventarios con el número de serie revisado en el equipo de cómputo, lo que dificulta su identificación exacta.	Método: Debilidades en la conciliación de inventario.	Validar y ajustar el inventario de equipos con almacén	La oficina de informática presenta inventarios actualizados de equipos informáticos juntos con su respectiva observación, igualmente presenta correos electrónicos de envío de este inventario al Almacén, también presenta mesa de trabajo junto con Almacén para la entrega de inventarios al Almacén, adicionalmente indican que en la semana del presente seguimiento llegaron equipos de cómputo a las instalaciones del IDEAM. Debido a que no es posible para este seguimiento de realizar un muestreo en la verificación en sitio de activos informáticos debido al ingreso de nuevos equipos de cómputo, se da un avance del 80% , dejando para el próximo seguimiento la revisión en sitio.

Tabla 1: Seguimiento vigencia 2023.

Para el presente seguimiento (marzo 2024), el resultado para la observación 3, se registra al 100%; toda vez que en el archivo de conciliación entregado por la Oficina de Informática se evidencia el No. de serie del equipo de cómputo mencionado en la observación 3; así mismo, en la muestra revisada, igualmente se evidenció que están cumpliendo con la aplicación de controles. Durante la verificación física que se tuvo en el instituto se comprobó que este equipo de cómputo concordará con el archivo de conciliación.

HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA/RAÍZ	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	OBSERVACIONES
OB3	Debilidad en el control de inventarios de computadores de la Entidad. En el computador con placa 27933 no coincide número de Serie registrado en el archivo de Inventarios con el número de serie revisado en el equipo de cómputo, lo que dificulta su identificación exacta.	Método: Debilidades en la conciliación de inventario.	Validar y ajustar el inventario de equipos con almacén	Se registra al 100%; toda vez que en el archivo de conciliación entregado por la Oficina de Informática se evidencia el No. de serie del equipo de cómputo mencionado en la observación 3; así mismo, en la muestra revisada, igualmente se evidenció que están cumpliendo con la aplicación de controles. Durante la verificación física que se tuvo en el instituto se comprobó que este equipo de cómputo concordará con el archivo de conciliación. 100%

Adicional a esta verificación se diligenció el formato de seguimiento C-EM-F006 Seguimiento Planes de Mejoramiento V4 del 8/10/2021 para proceder de conformidad con el procedimiento de gestión de planes de mejoramiento.

6.1. DESARROLLO

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 10 de 19

En cumplimiento de las instrucciones emitidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en la Circular N°12 de 2007 “verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software”, la Oficina de Control Interno con el propósito de resolver las preguntas contenidas en la misma procedió así:

Se solicitó y recopiló la información relacionada con el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor de Software con corte a diciembre 31 de 2023.

- Cantidad actual de equipos usa la Entidad
- Tipo de licenciamiento y cuántas licencias existen en la entidad.
- Mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.
- Destino final que se le da al software dado de baja en la Entidad
- Procedimiento se utiliza para darle de baja al software de la Entidad
- Evidencias de la gestión realizada durante la vigencia 2023, para darle de baja al software de la Entidad.

La Dirección Nacional de Derecho de Autor tiene establecido un formulario web denominado “Verificación al cumplimiento de las normas de uso de software” con 15 campos para su diligenciamiento, el cual, la Oficina de informática y el Grupo de Control de Almacén e Inventarios, envía la información a la Oficina de Control Interno para su revisión, verificación y posterior remisión, a través del aplicativo dispuesto por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, en su página web.

El desarrollo inicia con la solicitud de la información correspondiente, mediante memorando No. 20241400020963 del día 01 de febrero de 2024, por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno del IDEAM.

Se recibe, de parte de la Oficina de informática, la información correspondiente, por medio de memorando No. 20241200031813, la cual, una vez revisada, se requiere de algunos complementos y ajustes, por lo que se solicitan por correo a las áreas correspondientes.

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MUESTRA SELECCIONADA

Para la selección de la muestra de los equipos de cómputo a revisar, se tuvieron en cuenta aspectos que tienen que ver con la información suministrada, como los números de serie de estos

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 11 de 19

equipos, las licencias del sistema operativo, los programas de ofimática y el control de instalación de software, se tomó el listado de conciliaciones enviado con 2141 registros indicando servidores, computadores portátiles, computadores todo en uno, monitores, impresoras y CPU.

Se evaluaron 28 equipos de cómputo de las sedes principal y carrera 42.

PREGUNTAS DIRECCIÓN NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

Teniendo en cuenta la metodología establecida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, a continuación, se registran las preguntas, así:

Pregunta No 1: ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? El Instituto tiene 2198 equipos, de los cuales, 2141 están en uso. Esta información es suministrada por la Oficina de Informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios; donde indican que esta información fue obtenida en conciliaciones y mesas de trabajo realizadas por estas instancias.

Pregunta No 2.: En lo relacionado con la segunda pregunta, ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? El software que se encuentra instalado en el Instituto se encuentra debidamente licenciado, la Oficina de informática reporta que dispone de 1039 licencias, distribuidas de la siguiente manera:

FABRICANTE	TIPO DE LICENCIA	NOMBRE DE LICENCIA	STATUS LICENCIA
Microsoft	Sistema Operativo	Windows 7,10 y 11	Vigente
Microsoft	Enterprise - Educativo	Suite Microsoft Office365 E3	Vigente
Microsoft	Enterprise - Educativo	Suite Microsoft Office365 E5	Vigente
Oracle	Base de Datos	Oracle Database	Vigente
SERVIDORES	GNU-Free, perpetua (VMWARE , nutanix)	Distribuciones de Linux,VMWARE AHV	Vigente
software VMWARE	Perpetua	Plataforma de convergencia e hiperconvergencia, tales como: VBLOCK, VXBLOCK Y VXRAIL.	Vigente
Software NUTANIX	Perpetua	Plataforma Hiperconvergencia (NUTANIX)	Vigente
SOFTWARE DHME	Perpetua	Sistema de informacion hidrológico y meteorológico.	Vigente
SMBYC	Perpetua	Sistema de monitoreo, bosques y carbono.	Vigente
PORTAL INSTITUCIONAL	Perpetua	Desarrollado en la herramienta de contenido de portales (LIFERAY)	Vigente
INTRANET	Perpetua	Desarrollado en la herramienta de contenido de portales (LIFERAY)	Vigente

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 12 de 19

FABRICANTE	TIPO DE LICENCIA	NOMBRE DE LICENCIA	STATUS LICENCIA
GEONETWORK	Perpetua	Catálogo de metadatos.	Vigente
SIG GEOSERVER	Perpetua	Base de datos Postgres.	Vigente
VIDHAG	Perpetua	Open street map geovisor institucional	Vigente
SIRH	Perpetua	Sistema de recurso de informacion hidrica.	Vigente
FEWS	Perpetua	Sistema de monitoreo hidrico (DELTARES)	Vigente
SISAIRE	Perpetua	Sistema de calidad del aire	Vigente
PCB	Perpetua	Inventario de bifenilos policlorados.	Vigente
MI PRONOSTICO	Perpetua	APP para celular, para ANDROID Y APPLE.	Vigente
SUIT VISION	Perpetua	Seguimiento para planes institucionales.	Vigente
RUA-RECT	Perpetua	Registro de residuos peligrosos.	Vigente
RUA-RESPEL	Perpetua	Registro de residuos peligrosos.	Vigente
OPEN-FORIS	Perpetua	Monitoreo de areas forestadas.	Vigente
CLARK LABS	Perpetua	Herramienta de diseño GEOESPACIAL.	Vigente

Tabla 2: Información entregada distribución licencias

Se realiza verificación debidamente documentada, de una muestra de los equipos de cómputo del inventario de equipos presentado por las dependencias mencionadas anteriormente. Se revisaron las licencias de sistemas operativos y las licencias de office 365 de 28 equipos de cómputo, concordando con la información entregada.

Pregunta No 3.: ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Entidad tiene documentadas Políticas de Seguridad de la Información en el E-GI-M005 Manual de Políticas de Seguridad de la Información v2 del 18/05/2021 en su sección 5.14 establece controles necesarios para evitar que los usuarios instalen o utilicen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia; estos controles están discriminados de la siguiente manera:

- Se ha implementado una configuración en los equipos que incluye un usuario de administrador local con restricciones para la instalación de programas o aplicativos. La gestión de este usuario está exclusivamente a cargo de la Oficina de Informática.
- Se restringe el uso de aplicaciones y software no licenciado, en caso de requerir la ejecución y/o de algún software el cual es de libre distribución (no requiere licencia comercial), deberá solicitarse a la oficina de informática a través de la mesa de servicios, donde se emitirá un concepto técnico y respuesta a la solicitud.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 13 de 19

- La Oficina de Informática autoriza y designa a personal para instalar, configurar y dar soporte tecnológico a los equipos de cómputo de IDEAM.
- Modelo centralizado de Directivas de Grupo (GPO) de configuraciones y restricciones desplegados sobre los equipos de cómputo y servidores para evitar instalaciones de software no autorizadas.

Durante la auditoria se realizó una verificación en 28 equipos de cómputo, donde se evidenció que no es posible la instalación y desinstalación de software, cumpliendo con las políticas establecidas en las directrices de Grupo (GPO).

A la par, se valida que los números de serie de la muestra se encuentran de manera correcta en el listado enviado de conciliaciones.

El resultado se detalla a continuación:

Item	No. de Placa	Serial	Usuario	Nombre PC	Verificación Control Seguridad	Verificación Inventario
1	69610	MXL345584X	Lsanchez	IDEAM-69610	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
2	69612	MXL34588Y	Ccarrillo	IDEAM-69612	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
3	69607	MXL34583B	Rsepulveda	IDEAM-69607	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
4	69613	MXL345589F	Ggonzalez	IDEAM-69613	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
5	25472	MXL6472NMN	Dmunoz	IDEAM-25472	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
6	69614	MXL345588V	Mabarreto	IDEAM-69614	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
7	27939	Z324918010036	Bbarreto	IDEAM-27939	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 14 de 19

Item	No. de Placa	Serial	Usuario	Nombre PC	Verificación Control Seguridad	Verificación Inventario
8	69585	MXL345584M	Ggroish	IDEAM-69585	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
9	70077	MXL3463T8N	Lacortes	IDEAM-70077	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
10	70075	MXL3463T8L	Jcriollo	IDEAM-70075	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
11	70074	MXL3463T8K	Jpenaloza	IDEAM-70074	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
12	69628	MXL345588D	Lherrera	IDEAM-69628	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
13	69629	MXL345588L	Vvelasquez	IDEAM-69629	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
14	69627	MXL345587C	Epinzon	IDEAM-69627	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
15	70019	MXL3463T6S	Jaranda	IDEAM-70019	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
16	70033	MXL3463T77	Acruz	IDEAM-70033	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
17	69620	MXL34558B6	Jmsalazar	IDEAM-69620	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
18	69615	MXL345589H	Hhalonso	IDEAM-69615	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
19	69618	MXL34558BY	Tchaparro	IDEAM-69618	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
20	69592	MXL3455891	Lyvivas	IDEAM-69592	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado
21	69593	MXL345589S	Merodriguez	IDEAM-69593	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerta el Número de placa con el inventario enviado

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 15 de 19

Item	No. de Placa	Serial	Usuario	Nombre PC	Verificación Control Seguridad	Verificación Inventario
22	28022	88XYBM2	Nverdugo	IDEAM-28022	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
23	69954	MXL3463T4P	Acarreno	IDEAM-69954	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
24	69580	MXL345589C	Vforero	IDEAM-69580	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
25	69576	MXL345583X	Ecardona	IDEAM-69576	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
26	69637	MXL345586K	Dmrosas	IDEAM-69637	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
27	69650	MXL345587H	Yatorres	IDEAM-69650	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado
28	70013	MXL3463T6L	Mpatino	IDEAM-70013	No permite instalar ni desinstalar software por parte del usuario.	Concuerda el Número de placa con el inventario enviado

Tabla 3: Inspección realizada a equipos de cómputo

Pregunta No. 4.: ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El Instituto posee un proceso de depuración de inventarios, detallado en el instructivo A-AR-1001 Depuración de inventarios v5 22/09/2023, donde establece el destino final al software dado de baja, de la siguiente manera:

Se indica que se debe realizar la detección de bienes intangibles a desapropiar y proyectar una comunicación al Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios llevando a cabo la correcta identificación de dichos bienes. Se elabora conceptos técnicos de los bienes intangibles identificados para desapropiar, se proyecta una amortización y se realiza certificación dando aval para realizar la desapropiación, luego se emite una certificación de existencia en Almacén con la información de intangibles identificados para desapropiar, se cita al comité de Manejo de Bienes donde se presentan los documentos soporte de acuerdo con lo considerado y se toma decisión en Comité sobre recomendación o no de la desapropiación, se remite un acto administrativo a cada uno de los miembros del Comité, para su revisión, aprobación, se informa una vez

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 16 de 19

desapropiados los bienes al Grupo de Contabilidad para su registro correspondiente en SIIF NACION.

Durante la entrevista se indaga sobre el destino final de las licencias, donde indican que el software es desinstalado del equipo donde se encuentre; si el software y el hardware se dan de baja juntos, estos pueden ser susceptibles de procesos de remate.

Igualmente, mediante la RESOLUCIÓN No. 1304 del 26 de septiembre de 2023 “Por medio de la cual se ordena la baja de bienes muebles del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM”, el Instituto mediante el artículo 1. “ORDENAR LA BAJA de los bienes relacionados en el anexo 01 al 02 del Acta N° 10 de la sesión del 06 de septiembre de 2023, del Comité de Manejo de Bienes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, relacionados en la parte que motiva el presente acto administrativo.”

7. FORTALEZAS

En el proceso de auditoría, fueron detectadas las siguientes fortalezas:

1. El IDEAM cuenta con los mecanismos necesarios para mantener control sobre la instalación, desinstalación y uso de los programas de computador de la Entidad, tales como políticas y procedimientos debidamente definidos y documentados, durante la inspección se evidenció que estos mecanismos se encuentran implementados en los equipos de cómputo del instituto
2. La implementación de directivas de grupo (GPO) en el Instituto proporciona una gestión centralizada en la configuración de sistemas operativos, restricciones de instalación, aplicaciones y configuraciones en los usuarios finales.
3. Trabajo en conjunto por la Oficina de Informática y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios en mesas de trabajo para el buen manejo de los inventarios de informática, con sus respectivas novedades y conciliaciones.
4. Disposición de la Oficina de Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones y el Grupo de Manejo y Control de Almacén e Inventarios para suministrar la información solicitada, asistencia a las reuniones y aplicación de actividades de mejoramiento.
5. Durante la presente auditoria se evidenció que el IDEAM presenta y aplica controles para cumplir con las medidas de derechos de autor de software.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 17 de 19

8. HALLAZGO Y OBSERVACIONES DETECTADAS

Para la presente auditoría no se detectaron hallazgos, ni observaciones.

H/NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	CONNOTACIÓN				
			A	D	F	P	OI
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Convenciones

A: Administrativo

D: Disciplinario

F: Fiscal

P: Penal

OI: Otras Instancias

Notas:

- Para las auditorías de gestión, el Hallazgo (H) corresponde al incumplimiento de un criterio.
- Tanto los hallazgos (H) como las Observaciones (OBS) identificadas requieren Plan de Mejoramiento.

9. CONCLUSIONES

1. La Entidad posee un manual de Políticas de Seguridad de la Información, en el cual, en sus secciones 5.7, 5.10 y 5.14, establece controles para evitar que los usuarios instalen o utilicen programas o aplicativos que no cuenten con la respectiva licencia, lo que en la práctica se refleja por la configuración de estas restricciones, mediante directivas de grupo GPO para que solo los usuarios del grupo de Administradores puedan realizar estas actividades. Esto se verifica mediante la inspección realizada a 28 equipos de cómputo en las sedes principal y carrera 42.
2. En el Instructivo de Depuración de Inventarios se establece el procedimiento para darle de baja al software de la Entidad, así como establecer su destino. Igualmente se deben implementar más puntos de control en este instructivo.
3. Durante el periodo fiscal 2023 no se registró ningún proceso de baja de Inventarios de software en el Instituto; de acuerdo con la información suministrada por el Coordinador del Almacén durante la entrevista realizada.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 18 de 19

4. De la verificación efectuada se pudo concluir que el software instalado en los equipos de la entidad se encuentra debidamente licenciado de conformidad con los requerimientos y directrices impartidas por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en lo que respecta a legalidad de software en las entidades.

10. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Las evidencias fotográficas hacen parte de los papeles de trabajo.

11. CONTROL DE APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTROL INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	
<p>ELABORÓ: Bladmín Darío Barreto Ovalle</p>  <hr/> <p>Cargo: Ingeniero de Sistemas Of. Control Interno</p>	<p>REVISÓ Y APROBÓ:</p> <hr/> <p>Jefe Oficina Control Interno</p>

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	30/10/2012	Creación del documento
2	19/11/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
3	05/12/2014	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
4	27/04/2015	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso, en donde se suprime el ítem de recomendaciones.
5	29/09/2017	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
6	11/12/2019	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
7	27/04/2020	Se incluye el numeral 11 "Control De Aprobación Del Informe De Auditoría Interna"; con el texto "Elaboró-Revisó-Aprobó"

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CÓDIGO: C-EM-F003
		VERSIÓN: 13
		FECHA: 28/08/2023
		PÁGINA 19 de 19

8	08/10/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
9	01/12/2021	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
10	06/04/2022	Se realizó la actualización de la nueva norma disciplinaria, Ley 1952 de 2019, que entró a regir en su totalidad el 29 de marzo de 2022.
11	07/06/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de la autoevaluación del proceso.
12	12/09/2022	Se hace revisión y se adiciona a la declaratoria la certificación del compromiso ético.
13	11/09/2023	Se adiciona en la metodología las siglas, limitaciones, riesgos y seguimiento al plan de mejoramiento; y la connotación de los hallazgos en la tabla final

MEPJ-BDRO-06-03-2024; 08-03-2024; 11-03-2024

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
BIBIANA LUCÍA GARCÍA MARÍN CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO